



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
 SECRETARÍA GENERAL
 MGI/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
 35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgтро : 01350228

ACTA Nº 01/2018

BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO EN PRIMERA CONVOCATORIA

En Santa Lucía de Tirajana, siendo las 10:00 horas (diez horas) del día veinticinco de Enero de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de las Casa Consistoriales, sitas en la Plaza del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Dunia Esther González Vega, D^a Nira Alduán Ojeda, D. Antonio Juan López Lorenzo, D. Francisco José García López, D^a Juana Alvarado Santana, D. Roberto Ramírez Vega, D. Raúl de Pablo Serrano, D^a María de las Nieves García Pinalla, D^a María Pino Sánchez González, D. José Victoriano García Bordón, D^a María Rosa Suárez Vega, D. José Manuel Moreno Pérez, D. Manuel Francisco Medina Rodríguez, D^a Ana María Mayor Alemán, D. Marcos Alejandro Rufo Torres, D. Sergio Vega Almeida, D^a Minerva Carmen Guedes Vega, D. Julio Jesús Ojeda Medina, D. Carmelo León Rodríguez, D^a Olga Cáceres Peñate y D. Antonio Ordóñez Sánchez; y con la asistencia de la Sra. Interventora Municipal, D^a Noemí Naya Orgeira y de la Secretaria General de la Corporación, D^a Marta Garrido Insua, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

Por la Presidencia se excusa la ausencia de D^a. Minerva Pérez Rodríguez, D. Miguel Ángel Sánchez Viera, D. Alejandro Díaz Quintana y de D^a. Lucía del Pino Rodríguez Méndez.

A) PARTE DECISORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES SESIONES:

- .-SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2017**
- .-SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.**
- .-SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.**
- .-SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Por la Presidencia se pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 13 de Noviembre de 2.017. Sometida a votación la referida acta, resulta aprobada por 16 votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Nueva Canarias- Frente Amplio (8), al Grupo Socialista Obrero Español (3), al Grupo Popular (2) y al Grupo Coalición Fortaleza (3); y con cinco abstenciones de los presentes, por no haber asistido a la citada sesión, de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Nueva Canaria-Frente Amplio, D^a María de las Nieves García Pinalla (1) y D^a María Pino Sánchez González (1); del Sr. Concejales del Grupo Mixto, D. Antonio Ordóñez Sánchez (1); de la Sra. Concejales del Grupo Municipal Coalición Fortaleza, D^a Ana María Mayor Alemán (1); del Sr. Concejales del Grupo Popular, D. Marcos Alejandro Rufo Torres (1).

Código de firma: QZYV-K9RQ-0AKI-5186-9683-4369 SHA256: 765581031064044026979B1EC= DUNIA ESTHER GONZALEZ VEGA AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA alcaldia@santalucia.gob.es	
Custodia del documento: http://repositorio.santalucia.gob.es/visor/ver/9010406	

Código de firma: LZJC-6L7G-Z9L1-5186-9530-2844 SHA256: 031713106104044026979B1EC= MARTA GARRIDO INSUA MARTAGARRIDOINSUA@GMAIL.COM	
Custodia del documento: http://repositorio.santalucia.gob.es/visor/ver/9010406	

Código de firma: QZYV-K9RQ-0AKL-5186-9683-4369
 SHA256: 2F6550C8400B9F4496049B01EC=

DUNIA ESTHER GONZALEZ VEGA
 AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
 alcaldia@santaluciagc.com

Control de documento:
<http://repositorio.santaluciagc.com/viafirma/v/QZYV-K9RQ-0AKL-5186-9683-4369>




A continuación, la Presidencia pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 23 de Noviembre de 2017. Sometida a votación la referida acta, resulta aprobada por 19 votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Nueva Canarias- Frente Amplio (10), al Grupo Socialista Obrero Español (3), al Grupo Popular (3) y al Grupo Coalición Fortaleza (3); y con dos abstenciones de los presentes, por no haber asistido a la citada sesión, del Sr. Concejal del Grupo Mixto, D. Antonio Ordóñez Sánchez (1) y de la Sra. Concejal del Grupo Municipal Coalición Fortaleza, Dª Ana María Mayor Alemán (1).

Por la Presidencia se pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2017. Sometida a votación la referida acta, resulta aprobada por 20 votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Nueva Canarias- Frente Amplio (10), al Grupo Socialista Obrero Español (3), del Sr. Concejal del Grupo Mixto, D. Antonio Ordóñez Sánchez (1), al Grupo Popular (2) y al Grupo Coalición Fortaleza (4); y con una abstención de Concejal del Grupo Popular, D. Marcos Alejandro Rufo Torres (1), por no haber asistido a la citada sesión.

Por último, la Presidencia pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2017. Sometida a votación la referida acta, resulta aprobada por unanimidad de los presentes (21 votos a favor).

Para acceder a las intervenciones realizadas en este punto pinche el siguiente enlace:

http://repositorio.santaluciagc.com/?meeting=audio_201801251047120000_FH.mp4&topic=1

2.-TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por la Presidencia se da lectura del punto a tratar, cediendo la palabra al Sr. Concejal Delegado del Área de Régimen Interno, D. Roberto Ramírez Vega quien da cuenta del Informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Santa Lucía, que tuvo entrada en el Ayuntamiento de Santa Lucía el 19 de Diciembre de 2.017, y con asiento en el registro de entrada bajo el número de orden 40901.

Considerando lo dispuesto en Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias

En virtud de lo anterior, el Ayuntamiento Pleno toma en consideración el Informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Santa Lucía.

Para acceder a las intervenciones realizadas en este punto pinche el siguiente enlace:

http://repositorio.santaluciagc.com/?meeting=audio_201801251047120000_FH.mp4&topic=2

3.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.-

Código de firma: L2KQ-6L7G-79L1-5186-9530-2844
 SHA256: 02513174D91MR1ZLMEBE=

MARTA GARRIDO INSUA
 MARTAGARRIDOINSUA@GMAIL.COM

Control de documento:
<http://repositorio.santaluciagc.com/viafirma/v/L2KQ-6L7G-79L1-5186-9530-2844>



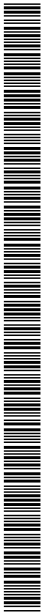



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
MGI/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

Código de firma: 02YZ-K9RQ-0AKL-5186-9683-4369
Sede: AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
DUNIA ESTHER GONZALEZ VEGA
AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
alcaldia@santaluciagc.com
Custodia del documento:
http://repositorio.santaluciagc.com/viafirma/02YZ-K9RQ-0AKL-5186-9683-4369



Código de firma: L2KG-6L7G-79L1-5186-9530-2844
Sede: AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
MARTA CARRIDO INSUA
MARTAGARRIDOINSUA@GMAIL.COM
Custodia del documento:
http://repositorio.santaluciagc.com/viafirma/L2KG-6L7G-79L1-5186-9530-2844



Por la Presidencia se explica que se trae un asunto por la vía de urgencia, y que se indica a continuación:

ÚNICO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DE REPULSA Y CONDENA POR LA ÚLTIMA MUERTE POR VIOLENCIA DE GÉNERO ACAECIDA EN CANARIAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por la Presidencia se da lectura del punto a tratar, cediendo la palabra a la Sra. Concejala Delegada de Igualdad, D^a Olga Cáceres Peñate, quien expone que las razones que justifican la urgencia de incluir el asunto en la presente sesión plenaria vienen motivadas en que los hechos ocurrieron tras haberse convocado el Pleno

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y demás preceptos concordantes; antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día de la sesión, por la Presidencia se somete a votación su especial declaración de urgencia, que es aprobada por veintiún votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Nueva Canarias- Frente Amplio (10), al Grupo Socialista Obrero Español (3), al Sr. Concejala del Grupo Mixto, D. Antonio Ordóñez Sánchez (1), al Grupo Popular (3) y al Grupo Coalición Fortaleza (4); mayoría absoluta legal, cumpliendo el quórum de la mayoría exigida por la normativa vigente.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Concejala Delegada de Igualdad, D^a Olga Cáceres Peñate, quien expone los términos de la propuesta.

Finalizada su exposición, la Sra. Alcaldesa abre un turno de intervenciones.

Para acceder a las intervenciones realizadas en este punto pinche el siguiente enlace:

http://repositorio.santaluciagc.com/?meeting=audio_201801251047120000_FH.mp4&topic=3

Vista la propuesta suscrita el 22 de Enero del actual por la Concejala de Igualdad, cuyo tenor literal es el siguiente:

“APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DE REPULSA Y CONDENA POR LA ÚLTIMA MUERTE POR VIOLENCIA DE GÉNERO ACAECIDA EN CANARIAS.

El pasado 19 de enero de 2018, se produjo la muerte de la primera mujer víctima de violencia de género del presente año, de 46 años, venezolana y residente en Los Realejos, Tenerife.

Teniendo en cuenta que en el IV Plan Local de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres del Ayuntamiento de Santa Lucía, aprobado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de Octubre de dos mil trece, dentro del Área de Violencia contra las Mujeres, se contempla entre las acciones para la erradicación de la violencia contra las mismas, el compromiso de denunciar las muertes por violencia de género que aconteciesen en Canarias.

Código de firma: 02VZ-K9R0-0AKL-5186-9683-4369
 5H1P2FV5S0UCM0KMPR44K0-00AKL-5186-9683-4369
 DUNIA ESTHER GONZALEZ VEGA
 AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA
 alcaldia@santalucia.gcc.com

Controla el documento:
<http://repositorio.santalucia.gcc.com/viafirma/v/02VZ-K9R0-0AKL-5186-9683-4369>




Considerando que no se puede ser neutral ante la violencia de género ni frente al violento, como se declara en el citado IV Plan Local de Igualdad de Oportunidades, aprobado por la Corporación.

En su virtud, se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Manifiestar de nuevo la más enérgica repulsa y condena ante estos actos de agresión y muerte que vienen padeciendo muchas mujeres, y pedir que se dejen de violar e impedir el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales. Asimismo, expresar la solidaridad de la Corporación a los familiares de las últimas víctimas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al:

- Ministerio de Justicia.
- Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad
- Instituto Canario de Igualdad.
- Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria.
- FECAM
- FEMP

Santa Lucía, a 22 de enero de 2017
 La Concejala Igualdad
 Fdo. Olga Cáceres Peñate”

El Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad de los presentes (21 votos a favor), mayoría absoluta legal:

PRIMERO.- Manifiestar de nuevo la más enérgica repulsa y condena ante estos actos de agresión y muerte que vienen padeciendo muchas mujeres, y pedir que se dejen de violar e impedir el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales. Asimismo, expresar la solidaridad de la Corporación a los familiares de las últimas víctimas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al:

- Ministerio de Justicia.
- Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad
- Instituto Canario de Igualdad.
- Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria.
- FECAM
- FEMP

B) PARTE DECLARATIVA

4.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo.

- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

No hubo.

Para acceder a la exposición realizada en este punto pinche el siguiente enlace:

Código de firma: L2VZ-6L7C-79L1-5186-9530-2844
 5H1P2FV5S0UCM0KMPR44K0-00AKL-5186-9683-4369
 MARTA CARRIDO INSUA
 MARTAGARRIDOINSUA@GMAIL.COM

Controla el documento:
<http://repositorio.santalucia.gcc.com/viafirma/v/L2VZ-6L7C-79L1-5186-9530-2844>






Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
MGI/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

http://repositorio.santaluciagc.com/?meeting=audio_201801251047120000_FH.mp4&topic=4

C) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA, Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS DESDE EL Nº 8333/2017 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL Nº 0089/2018 DE 12 DE ENERO DE 2018.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 42 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los Concejales Delegados de Áreas en materia de su competencia, existentes en esta Secretaría, desde el Decreto Número 8333/2017, de fecha 1 de Diciembre de 2017 al Nº 0089/2018, de fecha 12 de Enero del actual, de lo que se comunica a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno municipal, competencia del Pleno atribuida por el art. 22.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Para acceder a la exposición realizada en este punto pinche el siguiente enlace:

http://repositorio.santaluciagc.com/?meeting=audio_201801251047120000_FH.mp4&topic=5

6.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:

.-MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

➤ GRUPO POPULAR.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Marcos Alejandro Rufo Torres. Anuncia que va a formular una pregunta y varios ruegos, y ello a la vista de la actualidad política de esta semana, ya que está empezando el año y tampoco es que haya dado tiempo para mucho más. Pregunta:

- ¿se le ha pagado algo a la Asociación de Transparencia Pública?, que cree que es la que gestiona o la que ha creado el famoso portal de transparencia que tanto ha dado que hablar en estos últimos días.

Asimismo, pregunta:

- ¿se le ha pagado por el mismo a la empresa “Dyntra”, que por las informaciones que aparecen, es la que evalúa el nivel de transparencia?.

Explica que hace estas dos preguntas porque tanto en la Asociación de Transparencia Pública, como en la empresa “Dyntra”, al menos su Director General

Código de firma: 02YZ-K9R0-0AKL-5186-9683-4369

SECRETARÍA GENERAL
DUNIA ESTHER GONZALEZ VEGA
AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
alcaldia@santaluciagc.com

Castroja del documento:
<http://repositorio.santaluciagc.com/viafirma/v/02YZ-K9R0-0AKL-5186-9683-4369>



Código de firma: L2K6-6L7C-79L1-5186-9530-2844

SECRETARÍA GENERAL
MARTA CARRIDO INSUA
MARTAGARRIDOINSUA@GMAIL.COM

Castroja del documento:
<http://repositorio.santaluciagc.com/viafirma/v/L2K6-6L7C-79L1-5186-9530-2844>



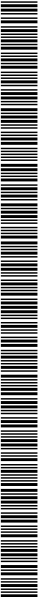
Código de firma: Q2YZ-K9RQ-0AKL-5186-9683-4369
 SHA256: 2FV55UUCM4MP44K...9B1EC=
 DUNIA ESTHER GONZALEZ VEGA
 AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA
 alcaldia@santaluciagc.com

Custodia del documento:
<http://repositorio.santaluciagc.com/viafirma/v/Q2YZ-K9RQ-0AKL-5186-9683-4369>




Código de firma: L2KC-6L7C-79L1-5186-9530-2844
 SHA256: 131V...MRLZLUBEE=
 MARTA CARRIDO INSUA
 MARTAGARRIDOINSUA@GMAIL.COM

Custodia del documento:
<http://repositorio.santaluciagc.com/viafirma/v/L2KC-6L7C-79L1-5186-9530-2844>




coincide en la misma persona que apareció con el Grupo de Gobierno presentando el famoso portal, con lo cual si eso es así, es decir, la misma persona que crea el portal es la que evalúa el nivel de transparencia, le parece bastante ridículo.

Se dirige a la Sra. Alcaldesa para decir que no entiende cómo en un portal de transparencia se juega con cifras y se empieza a divagar y a esconder datos, y poner sueldos netos cuando realmente lo que hay que poner en un portal de transparencia para el ciudadano de Santa Lucía, es el importe de lo que le cuesta al ciudadano, a las arcas municipales el mantener un Grupo de Gobierno. Recuerda que el Grupo Popular a principios de esta legislatura, comentó que mantener este Gobierno de Izquierda progresista con este número de concejales, les iba costar durante los cuatro años de legislatura más de un millón de euros, y eso sin tener ningún portal de transparencia. Le gustaría que le resolvieran la duda sobre estas dos cuestiones, sobre todo lo del Portal de Transparencia Pública y Dyntra.

Respecto al ruego que quiere formular, se dirige a la Sra. Alcaldesa es respecto a un asunto que esta semana está de actualidad, como es la apertura del famoso "Caso Palmera", que iba a ser el lunes y que se ha aplazado para el mes de octubre. Expone que la señora Alcaldesa en defensa de sus compañeros, cosa que dice entender el Sr. Rufo desde el punto de vista en defensa de su partido, de sus compañeros, en varios medios de comunicación o al menos en uno que él ha escuchado, la Sra. Alcaldesa ha atacado deliberadamente al Partido Popular, hablando de complot, de un plan concertado desde el Partido Popular para las Elecciones del 2007, cosa que niega el Sr. Rufo, ya que la verdad del "Caso Palmera" es que hay un denunciante que estaba vinculado a esta Corporación y al Partido Popular, pero que cuando denunció ya no formaba parte del citado Partido, con lo cual al Sr. Rufo le gustaría que la Sra. Alcaldesa cuando dé una información sobre temas de actualidad, en esta ocasión el "Caso Palmera", sea lo más objetiva posible, porque otra cosa es que tenga su opinión, pero la dará como Dunia González y no como Alcaldesa de Santa Lucía. Afirmo que el Partido Popular no tiene nada que ver con la denuncia del "Caso Palmera", insistiendo en que una acusación particular y en este caso un fiscal que considera que hay delito, así que el Partido Popular nunca ha hecho manifestaciones y entienden que existe la presunción de inocencia, y es lo primero que debe primar sobre todas estas cuestiones judiciales. Finaliza diciendo que le gustaría que se den los datos más objetivos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta. Respecto a las preguntas formuladas del Portal de Transparencia, indica que el Sr. Concejel Delegado le ha dicho a la Presidencia que se responderá en el próximo pleno conforme a los datos, el pago y demás. Manifiesta que ve normal que el Sr. Rufo pregunte cuál es el coste del gasto, porque es verdad que desde la Derecha ven la democracia, la participación y el trabajo de las instituciones como un gasto.

Respecto al ruego, en el que el Sr. Rufo comentó que ella ha estado atacando en los medios al Partido Popular diciendo que tenía algo que ver con el mencionado caso, le recuerda que ya existe porque les ha dado tiempo durante doce años de recoger los diferentes testigos en los juzgados, y está todo en el expediente.

Para acceder a las intervenciones realizadas en este punto pinche el siguiente enlace:

http://repositorio.santaluciagc.com/?meeting=audio_201801251047120000_FH.mp4&topic=6



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
MGI/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

FIN DE LA SESIÓN.- Cumplido el objeto del acto, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 10:23 horas, extendiéndose la presente acta que autorizo con mi firma, como Secretaria que doy fe.

En Santa Lucía, a 14 de Febrero de 2018

Vº. Bº.
La Alcaldesa

Firmado Electrónicamente

DILIGENCIA De conformidad y a los efectos del artículo 84 ROM, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas en el Diario de Sesión a las que se accede a través de los respectivos enlaces y al que queda vinculada la presente acta.

La Secretaria General

Firmado Electrónicamente

Código de firma: 02YZ-K9RQ-0AKL-5186-9683-4369
SERVICIO DE SECRETARÍA GENERAL
DUNIA ESTHER GONZALEZ VEGA
AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
alcaldia@santalucia.gob.es
http://repositorio.santalucia.gob.es/viafirma/v/02YZ-K9RQ-0AKL-5186-9683-4369



Código de firma: 6L7C-79L1-5186-9530-2844
SERVICIO DE SECRETARÍA GENERAL
MARTA CARRIDO INSUA
MARTAGARRIDOINSUA@GMAIL.COM
http://repositorio.santalucia.gob.es/viafirma/v/6L7C-79L1-5186-9530-2844

